

NOTA DE PRENSA

10 de abril de 2019

ACRE reivindica el correcto uso de la terminología “restaurador” por parte de los periodistas

Desde ACRE queremos incidir una vez más en el daño que produce a los profesionales de la Conservación-Restauración la falsa identificación de cualquier persona sin preparación académica que interviene en el Patrimonio como “restaurador”.

Nuestra preocupación reside en que profesionales de la imaginería y la escultura, formados para la creación artística, aborden una intervención de estas características (que sobrepasa los límites éticos de la restauración), siendo personas sin la preparación adecuada para desempeñar este tipo de actuaciones, desconociendo los criterios de mínima intervención y respeto al original, así como el código ético de actuación de ECCO (European Confederation of Conservator-Restorers' Organisation) y las competencias para el acceso a la profesión que se adquieren con las titulaciones oficiales.

(http://www.ecco-eu.org/fileadmin/user_upload/ECCO_professional_guidelines_1.pdf)

La conservación-restauración se basa en la investigación previa, el análisis científico y la mínima intervención. Siempre respetando el valor histórico y estético de la obra original.

Los conservadores-restauradores intervenimos en la obra para devolver a la obra su integridad respetando los valores históricos y estéticos, y siempre a partir de unos estudios previos. Actualmente la disciplina de conservación-restauración, siempre con una base científica, se rige por la legislación vigente en patrimonio histórico y las cartas y normas internacionales para la intervención en bienes culturales. Todas ellas se basan en el respeto a la obra, sin alterar las policromías originales, y primando siempre el criterio de mínima intervención.

El patrimonio cultural español, frágil e insustituible, merece los más altos estándares de calidad en las intervenciones de conservación-restauración, y esto es posible a través de profesionales cualificados y formados con titulaciones oficiales.

La formación oficial para ser identificado un profesional como conservador-restaurador:

En España, es necesario estar en posesión de uno de estos 5 títulos superiores oficiales que nos acreditan como Conservadores-Restauradores de Bienes Culturales:

- Diplomaturas de las Escuelas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales. (Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo). Título extinto pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- Licenciatura en Bellas Artes con especialidad en conservación-restauración de bienes culturales. (Ley 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y Real Decreto 1432/1990, de 26 de octubre, por el que se establece título universitario oficial de Licenciado en Bellas Artes). Título extinto pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- Licenciatura en Bellas Artes con itinerario curricular en conservación-restauración de bienes culturales. (Ley Orgánica 6/2001 de 21 de Diciembre. Ley de Reforma Universitaria y Ley Orgánica de 4/2007 de 12 de abril). Título extinto pero conservando derechos académicos y profesionales plenos.
- Titulación Superior en conservación-restauración de bienes culturales, impartido en las Escuelas Superiores de Conservación Restauración de Bienes Culturales. (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).
- Grado universitario en Conservación Restauración de Bienes Culturales. (Ley Orgánica 6/2001 de Universidades y Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de Enseñanzas Universitarias Oficiales). A partir de esta Ley Orgánica y Real Decreto, distintas Resoluciones de la Secretaría General de Universidades publican diversos Acuerdos de Consejo de Ministros por los que se establece el carácter oficial de títulos de Grado en Conservación Restauración de Bienes Culturales y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Pedimos ayuda a los medios de comunicación para que apliquen con rigor y responsabilidad el término “conservador” o “restaurador”.

Para ampliar esta información:

ACRE
mail: comunicacion@asociacion-acre.org
asociacion-acre.org